

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 08:45 horas, del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., la Presidenta de la Mesa de Contratación de EZ D<sup>a</sup> Teresa Artigas y los vocales; D. Enrique Collados, Consejero; D. Luis Zubero, por delegación de D. Ignacio Notivoli, Interventor General; D. Luis Jiménez, Secretario del Consejo y D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asisten con voz pero sin voto los Consejeros D. Roberto Fernández y D. Alberto Casañal y, a requerimiento de la Presidenta, D. Alberto Virto del Servicio de Redes y Sistemas del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración de ofertas y proceder a la apertura de la oferta económica del expediente de licitación 258-15 "Implantación de la plataforma de información, gestión y control de la red de saneamiento de Zaragoza (PISA)", sujeto a regulación armonizada, a adjudicar por procedimiento abierto y cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 17 de marzo de 2015.

Tras la revisión de la documentación aportada en el Sobre C REQUISITOS TÉCNICOS de las cinco ofertas presentadas y admitidas, se ha procedido a realizar el informe técnico de valoración de ofertas en el que se recoge el análisis de las mismas según los seis criterios de valoración expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para cada uno de los siguientes criterios: Planificación de los trabajos; Arquitectura de referencia; Criterios Técnicos; Escalabilidad, flexibilidad y modularidad; Facilidad de Operación y Mantenimiento y, por último, el equipo técnico adscrito al proyecto.

El informe técnico realiza un análisis de la documentación aportada por cada una de las empresas para la determinación de las valoraciones.

Metodológicamente se plantea un desarrollo Ágil. Esto aporta una clara ventaja a la hora de poder efectuar adaptaciones del sistema a potenciales nuevos detalles de funcionalidad que se puedan identificar. Sin embargo, no se integra la fase de diseño

dentro del de los propios sprints que se relegan a implementación y pruebas. En relación a la arquitectura de referencia, la propuesta de la UTE gira alrededor de las capacidades y funcionalidades de base del sistema ArqGis pero no entra a profundizar en los desarrollos específicos necesarios. Entre otros aspectos, no se exponen las posibles limitaciones y problemas que pueden existir en el cumplimiento de la norma UNE 139803:2004 y la Guía de Estilo de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, no se indican qué módulos podrán ser invocados por otros módulos o sistemas ni se da ningún detalle de la API que encapsule los servicios SOAP. Asimismo, no se indica qué capas de base se van a aportar en los sistemas de información geográfica ni quién los proveerá.

En relación con el grado de cumplimiento de los requisitos técnicos, la propuesta está presentada en líneas generales de forma suficientemente detallada y completa, si bien hay que señalar que no se incluye en la formación módulos que capaciten al personal de Ecociudad para el aprovechamiento de la misma. La definición de la gestión de capas de información e intrusismo no está suficientemente detallada. En relación con la gestión de accesos a la plataforma, se delega por completo el acceso en las herramientas suministradas por ArcGIS.

La propuesta presenta un adecuado tratamiento en relación con la escalabilidad, flexibilidad y modularidad, así como la facilidad de operación y mantenimiento. El equipo técnico propuesto se considera idóneo.

La planificación que se presenta por la UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA. es muy generalista y apenas ofrece detalles sobre las tareas a llevar a cabo en el desarrollo del sistema. No se detalla la metodología a seguir en los procesos y tareas a ejecutar. No se especifican hitos y entregas intermedias. En lo relativo a pruebas, lo único que se presenta es una definición básica de los tipos de pruebas que se llevarán a cabo. No se entra a detallar ni plan de pruebas, ni la metodología a seguir en las mismas. El diagrama base de la arquitectura planteado en la oferta pasa por no ser más que un redibujado del modelo de referencia presentado en el pliego técnico. No se identifican en el mismo aportaciones destacadas que ayuden a comprender mejor los detalles técnicos de la solución a desarrollar. En ningún caso se incluyen detalles técnicos de protocolos y estándares a utilizar en el despliegue arquitectural del sistema. Tampoco se exponen las posibles limitaciones y problemas que pueden existir en el cumplimiento de la norma UNE 139803:2004 y la Guía de Estilo de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza,

no se indican qué módulos podrán ser invocados por otros módulos o sistemas ni se da ningún detalle de la API que encapsule los servicios SOAP.

La oferta técnica de la UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA. aporta pocos detalles metodológicos sobre el proceso a seguir a la hora de describir la gestión y creación del inventario digital. En relación con la integración con modelos de cálculo, únicamente se proponen los dos modelos básicos de exportación de datos que el propio sistema ArcGIS ofrece por defecto. No se aportan detalles específicos a la hora de desarrollar los apartados 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3 y 6.4.2 recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La escalabilidad, facilidad de operación y mantenimiento y el equipo técnico propuesto cumplen con lo preceptuado en los Pliegos.

La oferta de DEIMOS SPACE SL. presenta una detallada planificación de los trabajos perfectamente integrada con la metodología de desarrollo a seguir, si bien no se incluye metodología específica para las pruebas. La propuesta de calendario de ejecución entra en parte en conflicto con la aproximación metodológica.

En relación con la arquitectura de referencia, Deimos presenta una detallada propuesta de arquitectura que explica claramente la estructura del sistema a desarrollar pero tampoco, al igual que TRACASA Y UTE EPTISA IIC, exponen las posibles limitaciones y problemas que pueden existir en el cumplimiento de la norma UNE 139803:2004 y la Guía de Estilo de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, indican qué módulos podrán ser invocados por otros módulos o sistemas ni dan ningún detalle de la API que encapsule los servicios SOAP. No se indica qué capas de base se van a aportar en los sistemas de información geográfica ni quién los proveerá.

Deimos ofrece un detalle muy somero sobre cómo se va a construir el inventario general. La oferta no toma en consideración la integración con ninguna herramienta específica de BI ni ofrece ningún detalle técnico relevante sobre los apartados 6.2.5, 6.2.6, 6.3.1, 6.3.2, 6.4.2.1, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.4.5 y 6.4.6.

La oferta de Ayesa presenta una adecuada planificación de trabajos integrada con la metodología de desarrollo a seguir, si bien no presenta plan de pruebas. El alto grado de secuencialidad de la planificación y metodología supone un serio handicap a la hora de aportar cierto grado de flexibilidad al desarrollo, necesario en un proyecto de esta dimensión. La empresa presenta una detallada propuesta de arquitectura que explica

la estructura del sistema a desarrollar. No obstante, la propuesta se encuentra orientada a la versión 10.3 de ESRI, mientras que el pliego de condiciones técnicas establece como versiones operativas en Ecociudad la 9.3 y la 10.2 y no queda claro cómo se podrá soslayar este problema. La oferta presenta las mismas deficiencias que el resto respecto a cumplimiento de la norma UNE 139803:2004, servicios SOAP e integración con datos abiertos. El informe técnico detalla, respecto a los criterios técnicos, que no se ofrece ningún tipo de detalle técnico sobre cómo se va a dar respuesta a los diferentes requisitos recogidos en el capítulo seis del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La escalabilidad, facilidad de operación y mantenimiento y el equipo técnico propuesto cumplen con lo preceptuado en los Pliegos.

La oferta de UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA. presenta una planificación básica del trabajo a desarrollar ya que, aunque propone el uso de una versión propia de METRICA como metodología de desarrollo, sin embargo, no queda claro como se establece la relación entre la metodología a seguir y la planificación del proyecto, no especificando hitos y entregas intermedias ni detallando el plan de pruebas. Su propuesta de arquitectura presentada es muy limitada y se encuentra muy pobremente detallada. Los diagramas incluidos en la propuesta son muy genéricos y aportan muy pocos detalles sobre cómo va a ser desarrollado el sistema. Al igual que el resto de empresas, no exponen las posibles limitaciones y problemas que pueden existir en el cumplimiento de la norma UNE 139803:2004 y la Guía de Estilo de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, indican qué módulos podrán ser invocados por otros módulos o sistemas ni dan ningún detalle de la API que encapsule los servicios SOAP. No se indica qué capas de base se van a aportar en los sistemas de información geográfica ni quién los proveerá.

En relación con los criterios técnicos, no se aporta detalle específico de cómo se darán respuesta a las necesidades recogidas en los apartados 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3, 6.4.2 y en el capítulo de la formación a usuarios.

La escalabilidad, facilidad de operación y mantenimiento y el equipo técnico propuesto cumplen con lo preceptuado en los Pliegos.

Tras analizar las cinco ofertas presentadas y comparar entre sí las prestaciones de las mismas, el informe técnico recoge, respecto a los criterios de adjudicación sometidos a

juicio de valor recogidos en la cláusula 13 de los Pliegos de Cláusulas, las siguientes puntuaciones:

	Planificación de los trabajos	Arquitectura de referencia	Criterios técnicos	Escalabilidad, flexibilidad y modularidad	Facilidad de Operación y Mantenimiento	Equipo técnico	
	Máximo 15 puntos	Máximo 15 puntos	Máximo 15 puntos	Máximo 5 puntos	Máximo 5 puntos	Máximo 5 puntos	TOTAL
<b>1. UTE TRACASA TAFYESA.</b>	12	9	13	4	5	5	48
<b>2. UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA.</b>	8	8	8	4	4	5	37
<b>3. DEIMOS SPACE SL.</b>	11	12	6	4	4	5	42
<b>4. AYESA SA.</b>	12	11	2	4	4	5	38
<b>5. UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA.</b>	5	5	4	4	4	5	27

Tras el debate y análisis del informe técnico presentado, la Presidenta somete a votación el citado informe aprobándose por unanimidad.

A continuación, y en acto público, se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto al contenido del sobre documentación (criterios sometidos a juicio de valor), e indicándoles que pueden consultar el contenido del informe técnico en las oficinas de la sociedad.

Acto seguido se procede también en acto público a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA.</b>
<b>1. UTE TRACASA TAFYESA.</b>	249.894,50 €
<b>2. UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA.</b>	229.510,00 €

<b>3. DEIMOS SPACE SL.</b>	<b>199.350,59 €</b>
<b>4. AYESA SA.</b>	<b>221.279,50 €</b>
<b>5. UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA.</b>	<b>235.705,00 €</b>

A la licitación han sido presentadas 5 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter *"Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."*

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que las medias aritméticas (normal, más 10% y menos 10%) son 227.147,92 €, 249.862,71 € y 204.433,13 € respectivamente y que la media ajustada respecto de las ofertas que computan (normal y menos 10%) es de 221.461,27 € y 199.315,15 € respectivamente por lo que se concluye que:

- La oferta de la entidad "UTE TRACASA TAFYESA.", que asciende a 249.894,5 € y supone una baja del 15.29% sobre el PBL, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA.", que asciende a 229.510 € y supone una baja del 22.2% sobre el PBL, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "DEIMOS SPACE SL.", que asciende a 199.350,59 € y supone una baja del 32.42% sobre el PBL, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "AYESA SA.", que asciende a 221.279,50 € y supone una baja del 24.99% sobre el PBL, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA.", que asciende a 235.705 € y supone una baja del 20.1% sobre el PBL, presenta valores normales.

Mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto a la oferta técnica y a la oferta económica el resultado final es:

OFERTA	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	ARQUITECTURA DE REFERENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	ESCALABILIDAD, FLEXIBILIDAD Y MODULARIDAD	FACILIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	EQUIPO TÉCNICO	TOTAL TÉCNICA	TOTAL ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL.
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PLIEGO</b>	15	15	15	5	5	5	60	40	100
<b>1. UTE TRACASA TAFYESA.</b>	12	9	13	4	5	5	48	18,86	66,86
<b>2. UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA.</b>	8	8	8	4	4	5	37	27,39	64,39
<b>3. DEIMOS SPACE SL.</b>	11	12	6	4	4	5	42	40,00	82,00
<b>4. AYESA SA.</b>	12	11	2	4	4	5	38	30,83	68,83
<b>5. UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA.</b>	5	5	4	4	4	5	27	24,80	51,80

A la vista de cuanto antecede, la Mesa estima que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por el licitador "DEIMOS SPACE SL" por presentar una detallada planificación de los trabajos, una propuesta de arquitectura que explica adecuadamente la estructura del sistema a desarrollar y un planteamiento de escalabilidad, mantenimiento y equipo técnico acorde con los trabajos que le ha hecho obtener la segunda mejor puntuación en los criterios sujetos a juicio de valor y por presentar la mejor oferta económica, todo ello en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones.

Por ello, y en virtud de lo estipulado en el art. 151 del TRLCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación, previa aportación por parte del licitador de la documentación recogida en la cláusula 12.1.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar, por procedimiento abierto e importe de 199.350,59 € IVA no incluido el contrato de servicios "Implantación de la plataforma de información, gestión y control de la red de saneamiento de Zaragoza (PISA)" a favor del licitador "Deimos Space S.L. Sociedad Unipersonal" con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente 19, y N.I.F. nº B-83028084" por ser por ser la que mayor puntuación ha obtenido de forma global en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones

El desglose de las puntuaciones es el siguiente:

OFERTA	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	ARQ. DE REFERENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	ESCALABILIDAD, FLEXIBILIDAD Y MODULARIDAD	FACILIDAD DE OPERACIÓN Y MANT.	EQUIPO TÉCNICO	TOTAL TÉCNICA	TOTAL ECONÓMICA	P. TOTAL
PUNTUACIÓN MÁXIMA PLIEGO	15	15	15	5	5	5	60	40	100
DEIMOS SPACE SL.	11	12	6	4	4	5	42	40	82
AYESA SA.	12	11	2	4	4	5	38	30,83	68,83
UTE TRACASA TAFYESA.	12	9	13	4	5	5	48	18,86	66,86
UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA.	8	8	8	4	4	5	37	27,39	64,39
UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA.	5	5	4	4	4	5	27	24,8	51,8



*Los trabajos se ejecutarán con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente, a la oferta del contratista y a las instrucciones que curse la Dirección Técnica.*

A continuación, siendo las 09:05, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. - CERTIFICO

La Presidenta.



El Secretario.

